

SECRETARÍA: En la fecha paso el presente proceso Ejecutivo con radicación 2018- 00098-00 al despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente para pronunciamiento sobre liquidación de costas. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 12 de marzo de 2024.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Doce (12) de marzo dos mil cuatro (2024)

EJECUTIVO
RAD: 2018- 00098- 00

Asunto: Aprobación de costas

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolu,

RESUELVE:

Efectuada la liquidación de costas por parte de la secretaria dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, y por encontrarse ajustado a derecho conforme lo establece el artículo 366 del CGP, procede el Despacho a impartirle aprobación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA

JUEZA

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **339ac4600747e2f46a3b6eb7ed4e4e287a97ea0290198750338554a560d55d49**

Documento generado en 13/03/2024 03:14:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>